Expediente: **1438/19**
Carátula: **BUSTO VIOLETA C/ GOMEZ SALVADOR JOSE AUGUSTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOMEZ, SALVADOR JOSE AUGUSTO-DEMANDADO
20266847581 - BUSTO, VIOLETA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1438/19

H103054568640

JUICIO: "BUSTO, VIOLETA c/ GOMEZ, SALVADOR JOSE AUGUSTO s/ COBRO DE PESOS".- EXPTE. N° 1438/19

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 09/08/23, efectuada por el letrado Diego Ariel Cordero Betanzo:

Atento a lo solicitado por el letrado presentante y constancias de autos, procédase por Secretaría a la extracción de paralizado digital de las actuaciones del título. Tómese razón de tal circunstancia en la plataforma SAE.

Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 C.P.L.: téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito **notifíquese a la parte demandada GOMEZ SALVADOR JOSE AUGUSTO** a fin de que en el perentorio término de diez días proceda a abonar la suma de **$1.383.670,44** en concepto de capital adeudado a la actora conforme Sentencia Definitiva de fecha 04/07/22. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes del CPL.

Practíquese planilla fiscal.

A la reserva efectuada en el pto. II) de la presentación que antecede: téngase presente.

A lo peticionado en el pto. III) de la presentación que antecede, no encontrándose la presente intimación dentro de las previsiones del art. 17 del CPL, se hace constar que se notifica el presente proveído en el domicilio digital de las partes (cfr. art. 60 Anexo Acordada n° 1562/22 - Reglamento Expte. Digital).- GIH 1438/19

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.